



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015.

1. NÓMINA DE ASISTENTES
Coordinador ante Mesa Directiva: Lic. Daniel Feldman
Buenos Aires: Lic. Martín López Armengol
CABA: Lic. Rafaela Cuppari y Lic. Marta Acuña
Chaco: Lic. Melina Mitre
Córdoba: Lic. Mirta Barzola
Corrientes: Lic. Juan Angel Melis
Formosa: Lic. Camilo Oberti
Jujuy: Lic. Mariano Merubia
La Pampa: CPN Maria Alejandra Macega
Mendoza: Lic. Miguel Mallar
Misiones: Lic. Yanina Ifran, Lic Carina Elena Brodzicz
Salta: Lic. Agustín Dio Ashur
Santa Fe Cámara I: Lic. Rocío Peña
Santa Fe Cámara II: Lic. Maria Laura D Avanza, CPN Leonardo Fabri
San Luis: Lic. Juan Jose Gabutti
Santiago del Estero: Lic. Andrés Ramírez
Tierra del Fuego: Lic. German Giudici
Tucumán: Lic. Ana Cautelier
2. ORDEN DEL DIA:
1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del coordinador ante MD.
3. CENADMIN.
4. Opiniones sobre el Balance Social.
5. 21º Congreso Nacional Tucumán 2016.
6. Varios.
2.1 <u>Aprobación del Acta anterior:</u> Se aprueba por unanimidad sin objeciones.
2.2.- <u>Informe del coordinador ante Mesa Directiva:</u> El Lic. Daniel Feldman comunica las novedades en cuanto al CENADMIN y el temario para el Congreso Nacional 2016, siendo desarrollados los mismos con mayor detalle en el punto 2.3 y 2.5 de acuerdo a la temática de la convocatoria del día de la fecha.



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015.

2.3 CENADMIN:

El Lic. Daniel Feldman comunica que el 27 de marzo del corriente fue creado en creado mediante la Resolución 486/2015 el Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN) destacando que para dicha reglamentación se tuvo en cuenta los aportes realizados por esta comisión en sus distintas reuniones.

Para la implementación de acuerdo a lo establecido en el reglamento se debió crear un comité especial para que sean los encargados de seleccionar el comité evaluador al momento dicho comité quedo compuesto por el CPN Oscar Villa de la Provincia de la Pampa, la CPN Ana Fiol de la Provincia de Santa Fe y el Lic. Daniel Feldman por Mesa Directiva.

Este comité especial será el encargado de seleccionar quienes conformaran el comité evaluador, hasta el momento y siendo el día 06 de junio el ultimo plazo para presentarse, se han recibido las siguientes postulaciones: Por el Consejo de CABA: Lic. Graciela Nuñez; por el Consejo de Córdoba: Lic. Noemí Gómez, por el Consejo de Tucumán: Lic. Ana López Robledo.

El comité evaluador será el encargado de decidir quienes son los que integran el comité de redacción normas técnicas para los licenciados en Administración.

Con relación tanto al comité evaluador, como al comité redactor se comunica que el criterio a los fines de garantizar la representación es que se eligiera uno por región, no obstante en el caso de que no se presentaran de alguna región queda habilitado a elegir mas de un representante por zona, no admitiéndose mas que un representante por Consejo Profesional.

En relación a los plazos para la implementación del CENADMIN se calcula en septiembre deberían estar designados todos los miembros redactores y que a mediados del 2016 ya deberíamos tener la primera norma técnica.

Se hace especial hincapié en la importancia de difundir el mismo y enviar representantes para los distintos comités.

El Lic. Martín López Armengol agradece muy especialmente las gestiones llevadas a cabo por el Lic. Daniel Feldman ya que sin lugar a dudas la implementación del CENADMIN y consiguientemente la proximidad de poder contar con una norma técnica para los Licenciados en Administración ha sido un reclamo desde el inicio de esta comisión.

2.4 Opiniones sobre Balance Social:

Luego de resumir las acciones llevados a cabo por esta comisión y la participación de sus representantes en la Comisión de Balance Social, de forma unánime se decide elevar una nota a Federación solicitando la **postergación de la aprobación del documento elaborado por CENCYA bajo el nombre "Incumbencias del Profesional de Ciencias Económicas en la preparación y Auditoria del Balance Social."**, elevando a dicho organismo elaborador, las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Administración. Así mismo, se requiere la remisión del documento, para su estudio y análisis, al CENADMIN cuyo reglamento se encuentra aprobado por RESOLUCIÓN 486/15, encontrándose este, en proceso fundacional; para que el mismo dictamine respecto de la actuación del Licenciado en Administración en la preparación del Balance Social, otorgando al organismo, una vez en funcionamiento, igual plazo que el otorgado en su momento, a CENCYA.

2.5 XXI Congreso Nacional Tucumán 2016:



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015.

El Lic. Daniel Feldman informa que en relación al mismo que del aérea de Administracion solo fueron recepcionadas al presente los temas propuestos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe Cámara I y II los cuales fueron:

- Administración de Operaciones, Just in time, cadena de suministro, teoría de cola
- Administración financiera: nuevos modelos de financiación
- Planeamiento y Control de gestión: presupuestacion, tablero de comando, mapa estratégico, Plan de Negocios.
- Recursos Humanos: evaluación de desempeño, motivación y liderazgo, selección de personal, Generación Y
- Marketing: CRM, Plan de Marketing, Neuromarketing, Programas de fidelizacion.
- Nuevas Tecnologías para la Gestión
- Incumbencias profesionales del Licenciado en Administración
- El Licenciado en Administración y su actuación en la Justicia.
- Empleabilidad: (interna y externa) Sistemas de gestión de personal, responsabilidades, experiencias, ventajas de la misma para los empleados y para la organización.

Solicitando a los demás consejos que eleven a la mayor brevedad posible sus propuestas.

El Lic. Agustin Dib Ashur comenta como fue en su provincia los mecanismos para la elección de los temarios y el desarrollo del XX Congreso Nacional, luego se recuerda lo sucedido en el área de Administracion del XIX Congreso Nacional y por ello se aprueba por unanimidad solicitar a Mesa Directiva que para el XXI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas se incluya la participación de al menos un Licenciado en Administracion en el Comité Organizador, en Comité de Ejecución, en el Comité Técnico y en al Área de Administracion.

2.6 Varios:

- El representante de Mendoza informa la situación en su provincia luego de que fuera promulgada la Ley por la cual los Licenciados en Administracion no se consideran profesionales en Ciencias Económicas. Comunica que el Consejo recibió una intimación de parte de ALAM solicitando el cese de la matriculación por parte del consejo ya que ante la nueva legislación estaría fuera del marco legal, el consejo ha impulsado una acción de amparo y hasta el momento no se ha resuelto la situación, por ello quienes estaban matriculados continúan estándolo, pero no se reciben nuevas matriculaciones. Los integrantes de la comisión manifiestan su solidaridad con quienes integraron e integran la comisión de administración de dicha provincia y lamenta que se haya llegado a la promulgación de dicha Ley, esperando que se puedan encontrar los mecanismos para declarar su nulidad.
- Las representantes de Misiones entregan a los presentes carpetas dirigidas a los presidentes de cada consejo representado en esta reunión como así también material informativo acerca de las VI Jornadas Nacionales de Administracion solicitando a todos los presentes especial difusión y colaboración para la declaración de interés provincial, interés académico y sponsoreo a nivel país. Así mismo se convoco a los miembros de esta comisión a participar como integrantes del comité evaluador de las mencionadas jornadas quedando propuesto para el mismo los siguientes profesionales: Lic. Martin López Armengol, Lic. Rafaela Cuppari, Lic. Marta Acuña, Lic. Mirta Barzola, Lic. Germán Giudice, Lic. Maria Laura D Avanzo, Lic. Noemí Gómez y Lic. Rocio Peña



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015.

- La Lic. Rocio Peña informa que el 11 de septiembre se desarrollaran en la Sede de Cámara I las VI Jornadas Provinciales de Administración y distribuye afiches de las mismas para su difusión invitando a todos los colegas presentes a participar de la misma.
- La Lic. Marta Acuña y Lic. Rafaela Cuppari informan que del 11 al 13 de noviembre se llevara a cabo el XII Congreso Internacional de Administración, invitando a todos los colegas a participar del mismo. También comunican que desde su consejo están trabajando con distintos modelos de informes para elevar oportunamente al CENADMIN. Así mismo comentan que este año se realizaran en el Consejo de CABA las “II Olimpiadas de Administración” la convocatoria a concurso por área de acuerdo a la cantidad de materias aprobadas.
- La Lic. Mirta Barzola informa de la realización en su Provincia de las “3º Jornadas Provinciales de Administración”, el día 03 de Septiembre del 2014, en la Ciudad de Río Cuarto-Pcia de Córdoba. Además las distintas actividades planificadas por la comisión durante este año destacando continuar con el dictado del “II Programa de actualización en materia de administración” y habiendo solicitado participación activa el curso introductorio para los nuevos matriculados (el cual en su provincia es obligatorio).
- Se propicio un pequeño debate acerca de la temática de administración de consorcios, siendo en provincias como Córdoba que lo consideran como incumbencia conjunta de los profesionales en ciencias económicas y en otras como en CABA que la temática y la comisión que lleva dicho nombre esta a cargo de los Licenciados en Administración.
- Se menciona que dentro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe Cámara Segunda se ha producido la creación de un nuevo grupo de trabajo integrado por licenciados en administración denominado Management Organizacional el cual pondrá particular énfasis en la realidad profesional y su ejercicio, estando presente en la reunión la Lic. Maria Laura D'Avanzo coordinadora del mismo. Así mismo se menciona y se agradece muy especialmente a todos los representantes del Instituto de Administración que han participado hasta la fecha y que han representado y defendido las incumbencias de los Administradores.
- El Lic. Germán Giudice informa que en su consejo están organizando ciclos de administración para invitar a profesionales y no profesionales a realizar un análisis de distintas temáticas relacionadas a la toma de decisiones y modelos de informes, para ello los días sábados, realizaran un breve resumen teórico con los temas, luego la proyección de una película y posteriormente un debate en base a los conceptos teóricos desarrollados inicialmente y lo sucedido durante la película.
- La representante de la pampa; informa que en su provincia se encuentra abierto el registro para carreras no tradicionales.
- El representante de Salta informa que desde su comisión estuvieron trabajando en la realización de la tabla de honorarios profesionales para los Licenciados en Administración, en desarrollo de una imagen institucional de la comisión y que están trabajando en la comunidad para una difusión de las incumbencias y para lograr un mayor grado de matriculación de sus egresados.
- La Lic. Mirta Barzola informa que en su provincia junto con los demás consejos están trabajando en una campaña de información sobre la obligatoriedad de la matriculación masiva la cual se espera que tenga buenos resultados ya que de un relevamiento



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015.

realizado surgió que de 200.000 profesionales solo 90.000 están inscriptos en sus respectivos consejos.

- La Lic. Daniela Cautellier propone que se establezca el 27 de marzo día de aprobación del CEDADMIN como el día del Licenciado en Administración. Luego de un pequeño debate se considera adecuado que dicho día sea aquél en que se apruebe la primera norma técnica para los Licenciados en Administración.

3. CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JUNTA DE GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS

3.1 **Se solicita a Mesa Directiva la postergación de la aprobación del documento elaborado por CENCYA bajo el nombre "Incumbencias del Profesional de Ciencias Económicas en la preparación y Auditoria del Balance Social."**, elevando a dicho organismo elaborador, las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Administración. Así mismo, se requiere la remisión del documento, para su estudio y análisis, al CENADMIN cuyo reglamento se encuentra aprobado por RESOLUCIÓN 486/15, encontrándose este, en proceso fundacional; para que el mismo dictamine respecto de la actuación del Licenciado en Administración en la preparación del Balance Social, otorgando al organismo, una vez en funcionamiento, en igual plazo que el otorgado en su momento, a CENCYA.

Se adjunta nota a la presente acta nota con respecto a dicha temática.

3.2 Se solicita a Mesa Directiva que para el XXI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas se incluya la participación de al menos un Licenciado en Administración en el Comité Organizador, en Comité de Ejecución, en el Comité Técnico y en al Área de Administración.

4. TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION

4.1 Avances en las convocatorias del CENADMIN

4.2 La actuación de Licenciado en Administración en el Balance Social

4.3 Relevamiento de modelos de informes para los Licenciados en Administración en las distintas Provincias.

4.4 VI Jornadas Nacionales de Administración

4.5 Jornadas Regionales de Administración

5. PROXIMA REUNIÓN

No se establece fecha de las próximas reuniones, pero si se solicita a Mesa Directiva que una de ellas coincida con las Jornadas Nacionales de Administración a desarrollarse el 9 y 10 de octubre en Posadas, Misiones como apoyo a las mismas.

ELABORADO POR:

Lic. Rocío María Eva Peña

Secretaria de Actas

Lic. Martín López Armengol

Coordinador Técnico



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2015

Sr. Presidente de la Federación Argentina de
Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Dr. Ramón Vicente NICASTRO

S _____ / _____ D:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a la Junta de Gobierno, a los fines de solicitar tenga a bien establecer la *no aprobación* del documento elaborado por CENCYA bajo el nombre “Incumbencias del Profesional de Ciencias Económicas en la preparación y Auditoria del Balance Social.”, elevando a dicho organismo elaborador, las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Administración. Así mismo, se requiere la remisión del documento, para su estudio y análisis, al CENADMIN cuyo reglamento se encuentra aprobado por RESOLUCIÓN 486/15, encontrándose este, en proceso fundacional; para que el mismo dictamine respecto de la actuación del Licenciado en Administración en la preparación del Balance Social, otorgando al organismo, una vez en funcionamiento, igual plazo que el otorgado en su momento, a CENCYA.

Motiva esta solicitud promover la coherencia entre las normas propuestas por la FACPCE y la articulación con los otros comités, a fin de evitar superposiciones de incumbencias entre los profesionales de ciencias económicas.

No obstante a lo mencionado en párrafos anteriores; la Comisión de Administración de FACPCE, en anexos respectivos presenta, un informe SOBRE LA COMPETENCIA E INCUMBENCIA DEL LICENCIADO EN ADMINSITRACIÓN EN EL BALANCE SOCIAL (BS), como recomendación para el CENADMIN y otros organismos elaboradores de normas técnicas de la FACPCE; como así también, las notas enviadas oportunamente, las cuales manifiestan el interés de esta comisión en la temática objeto de debate.

Aguardando una respuesta favorable de su parte y de la organización que usted preside, saludamos muy atentamente.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FACPCE



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015.

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE)**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FACPCE

**INFORME SOBRE LA COMPETENCIA E INCUMBENCIA DEL LICENCIADO
EN ADMINISTRACIÓN EN EL
BALANCE SOCIAL (BS)**



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015

Resumen

La Comisión de Administración, presenta este informe de análisis sobre las incumbencias del Licenciado en Administración en la elaboración del Balance social y sus otras denominaciones (Reporte de Sustentabilidad, Balance socio-ambiental, Reporte Integrado, Reporte de Responsabilidad Social, etc.) Para este informe utilizaremos Balance Social (BS)

La primera parte analiza las incumbencias de la profesión del Licenciado en Administración, luego su relación con el proyecto de elaboración y ejecución de un Balance Social. Sin de dejar de mencionar la importancia del grupo interdisciplinario de profesionales que se necesitan para llevar a cabo dicha tarea, dada la multiplicidad de variables sociales y ambientales que se necesitan para su elaboración.

No se analiza ni se cuestiona la necesidad de auditoría o aseguramiento por parte del Contador Público Nacional, ya que se entiende es una incumbencia propia de dicha profesión. Para los indicadores económicos.

Concluimos que el Licenciado en Administración es el profesional más idóneo por su formación, para encargarse como líder del proyecto, de instrumentar el proceso de elaboración y ejecución, y posteriormente su firma de responsable del BS, como firma final. Para ello deberá: solicitar a los profesionales especializados en áreas específicas según lo requieran los indicadores.

Consideramos que cada informe deberá tener una auditoría elaborado por el profesional competente en cada área. Para los indicadores Sociales y ambientales, según el grado de utilización de los indicadores. Como ser, Licenciados ambientales, Ingenieros químicos, Licenciados Sociales, Licenciados en Economía, etc. Siendo la auditoría de los indicadores económicos elaborado por un Contador Público Nacional, atendiendo a razones de incumbencia que establecen las normas legales y a razones de competencia profesional.

1. Consideraciones

El BS está dirigido a entidades públicas, privadas, con o sin fin de lucro, independientemente de su tamaño y/o actividad.

Según RT 36: “Es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización...”

El objetivo del BS es demostrar la forma en la que contribuye la organización o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias. (RT36)

Los receptores del contenido en el Balance Social, son los “grupos de interés”, destacando de entre los mismos al Gobierno, ya que la información que se presenta en el mismo reviste especial importancia para ellos, por ser esenciales para la formación y puesta en práctica de políticas públicas de carácter social, ambiental y económico.

También están los inversores, que entre sus análisis buscan ver, como las organizaciones respetan, en su proceso, al medio ambiente y social. Además de las contribuciones económicas. La Comisión Nacional de Valores tiene una normativa optativa, de que las empresas que operan en Bolsa mencionen si preparan o no el BS o están en proceso de hacerlo.



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015

El BS es un informe completo de gran importancia, y su proyecto de elaboración y ejecución deberá ser llevado a adelante por un Licenciado en Administración.

2. Competencia.

Para analizar la competencia, en base a la formación del licenciado en administración citaremos distintos documentos que indican como debe estructurarse su formación en la universidad.

2.1 Formación del Licenciado en Administración y su incumbencia en el proceso de elaboración y firma del Balance Social.

Los licenciados en administración están formados para:

- Realizar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos administrativos y sociales. Y como llevarlos a cabo con excelentes resultados
- Identificar y definir los problemas
- Formular las alternativas de solución y/o adaptación
- Organiza e implementar cambios organizacionales con objetivos reales y coherentes
- Crear y adaptar instrumentos para documentar los procesos
- Tener dominio en formulación y aplicación de indicadores
- Preparar, comunicar y difundir la información necesaria para transparentar las actividades
- Liderar grupos de trabajos interdisciplinarios
- Evaluación de los resultados de eficiencia, eficacia y calidad

La formación del Licenciado en Administración se engloba en el proceso administrativo: Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar. Lo cual lo capacita para discutir propósitos, trabajando interdisciplinariamente en equipos, para negociar frente al conflicto, decidir en las crisis y en general ser un agente de transformación en las organizaciones

Posee una sólida formación en las disciplinas de su profesión Administración, Contabilidad, Economía y con apoyo en Derecho, Matemática y Humanidades, que le permita resolver los problemas profesionales generales y frecuentes en todas las esferas de su actuación y desempeñarse con idoneidad en todos los campos de su ejercicio.

El Licenciado en Administración tiene todos los elementos necesarios para liderar un grupo interdisciplinario de trabajo, necesarios para un proyecto de Balance Social y su ejecución.

2.2. La Ley Nacional N° 20.488 referida a "Normas para el Ejercicio de la Profesión de Ciencias. Art 14° inc. a)



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015

De la ley enunciada ut supra establece que se requiere el título de Licenciado en Administración “para todo dictamen destinado a ser presentado ante autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública en materia de dirección y administración para el asesoramiento en:

- Las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.
- la elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.
- La definición y descripción de la estructura y funciones de la organización.
- La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial.
- Lo referente a relaciones industriales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.
- Toda otra cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.”

2.3. Alcance del Título Licenciado en Administración, otorgado por las universidades nacionales

- Realizar funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.
- Actuar en el gerenciamiento de empresas públicas y privadas, con o sin fin de lucro en las áreas y funciones que le son propias
- Intervenir en la definición de las misiones, de los objetivos y las políticas de las organizaciones
- Diseñar y asesorar en materia de estructuras, sistemas y procesos administrativos.
- Planificar, dirigir y controlar la implantación de sistemas de información administrativa de las organizaciones.
- Intervenir en tareas de consultoría y administración de personal en áreas de selección, evaluación, capacitación, motivación y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.
- Formular y administrar el presupuesto, la evaluación de proyectos de inversión y los estudios de factibilidad económica - financiera en empresas privadas y públicas.
- Elaborar e implantar políticas, sistemas, métodos de comercialización, diseñar y conducir estudios de mercados, procesos de logística, producción y comercialización de bienes y servicios
- Asesorar y conducir proyectos de desarrollo de actividades empresariales vinculadas al comercio exterior
- Diseñar proyectos, programas y planes de negocios.
- Diagnosticar la calidad de vida en las organizaciones y promover la observancia de las reglas éticas en las decisiones administrativas.
- Asesorar en materia de responsabilidad social en las organizaciones, interviniendo en la evaluación de los impactos sociales y ambientales de las decisiones de las empresas e informar a sus directivos sobre las medidas posibles para preservar la calidad de vida y el medio ambiente.
- Evaluar las funciones de planeamiento, conducción y coordinación, como consultor y directivo, en todo tipo de organizaciones.



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015

- Actuar en la justicia en las áreas que le compete en todos los fueros.
- Intervenir en toda otra cuestión establecida en las normas que reglamentan el ejercicio profesional.
- Intervenir en la evaluación del impacto social y ambiental de las decisiones administrativas de las empresas e informar a sus directivos sobre las medidas posibles para preservar la calidad de vida y el medio ambiente;
- Asesorar y conducir proyectos de desarrollo de las actividades empresarias vinculadas con las finanzas y el comercio exterior;
- Realizar el diseño y puesta en marcha de estructuras orgánicas, la especificación de las plantas de personal y procedimientos administrativos y de control de organismos públicos y privados;
- Diseñar proyectos, programas y planes de negocios;
- Intervenir en la coordinación de esfuerzos de grupos sociales para la realización de proyectos comunitarios, brindando los recursos de gerenciamiento para su concreción;
- Evaluar la calidad de vida en organizaciones y la ética de las decisiones administrativas;
- Intervenir en equipo con enfoque interdisciplinario en proyectos que requieran la integración profesional de la administración con otras áreas del conocimiento;
- Intervenir en proyectos de investigación relacionados con el desarrollo del saber científico en el área de Administración;
- Fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de la profesión;
- Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente.
- Ejercer el liderazgo estratégico, táctico y operativo de las organizaciones

Fuente de información: Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Quilmes

3. Informes elaborados por el Licenciado en Administración en Argentina

3.1 Misiones:

El CPECM, por Resolución 388/2014 Sobre Incumbencias y Modelos de Informes del Licenciado en Administración. En sus 25 modelos de informes aprobados

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN I.G.J. 6/2006

MODELO SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LISTA DE NOMBRAMIENTO DE OFICIO PARA ACTUAR EN LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MODELO INFORME PERICIAL EN JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

INFORME DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION COMO CO-ADMINISTRADOR JUDICIAL, DESIGNADO EN UN PROCESO JUDICIAL

INFORME DISEÑO, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL EN LA EMPRESA

INFORME SOBRE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015

INFORME SOBRE ESTUDIO Y EVALUACIÓN EMPRESARIAL

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, COSTOS Y POLÍTICAS DE INVENTARIOS

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

INFORME SOBRE RR.HH, SISTEMAS DE REMUNERACIONES Y OTROS ASPECTOS VINCULADOS

INFORME SOBRE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, INSTITUCIONES Y/O AGENTES (CLUSTERS).-RELACIONADOS POR UN MERCADO O PRODUCTO

INFORME EN MATERIA DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O TERCERIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE BIENES Y SERVICIOS

INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL

MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD EMPRESARIA, DE EMPRESA CONSTRUCTORA, PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES

INFORME CATEGORÍA PYMES

MODELO DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN-INNOVACIÓN PARA EMPRENEDORES Y PYMES

MODELO DE GESTIÓN EN RSE (RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA)

INFORME ESPECIAL SOBRE FLUJO DE FONDOS PROYECTADOS

MODELO DE FORMULARIO DE PLAN DE NEGOCIOS

INFORME ESPECIAL DE CONTROL DE GESTION PARA CONSORCIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 13512

Fuentes

Res. 388/2014 CPCEM

4. Organizaciones internacionales de importancia para el Licenciado en Administración

En materia de administración a nivel internacional, hay tres grandes organismos que avalan las incumbencias del L.A como son:

Organización Latinoamericana de Administración (OLA)

Red Latinoamericana de Investigadores de Administración

Consejo Iberoamericano de Administración

Estos organismos han redactado una gran variedad de informes, cartas, declaraciones, recomendaciones, etc. Sobre la importancia de la función del Licenciado en Administración en las Organizaciones.

Fuentes

Organizaciones y Sustentabilidad, un enfoque latinoamericano 2012, OLA, Red y CIPAD



REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2015

5. Indicadores GRI e informes del L.A

Los sistemas gerenciales usados como herramientas por el licenciado en administración, son de amplio espectro.

Siendo fuentes de información para obtener los indicadores sociales, ambientales y económicos.